



Resolución Ministerial

Lima, ...6... de...Octubre..... del...2009.

Visto el Expediente N° 09-070181-001 que contiene el Informe N° 148-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, se realizará la II Reunión Internacional de los Coordinadores de Salud Oral de los Países de Latinoamérica, durante el periodo del 6 al 10 de octubre de 2009;

Que con documento del 27 de agosto de 2009, el Coordinador Nacional de Salud Bucal del Ministerio de Salud de la República Federativa del Brasil, solicita al Ministro de Salud la autorización para que el cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, Representante de Salud Bucal del Gobierno Peruano, participe en el mencionado evento en calidad de orador y señala que el Ministerio de Salud de Brasil financiará los gastos de participación;

Que con Nota Informativa N° 1194-2009-DGSP/MINSA del 18 de setiembre de 2009, el Director General de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud hace de conocimiento del señor Ministro de Salud la invitación cursada y propone al cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Bucal, para que asista a dicho evento;

Que con Informe N° 148-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, contando con la autorización del Despacho Ministerial opina favorablemente por la participación del citado profesional en el referido evento;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,



D. León Ch.



M. Saldarriaga C.



M. Arce R.



V. Rojas M.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de la facultad señalada en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud;

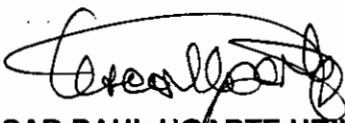
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Bucal de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para que participe en la II Reunión Internacional de Coordinadores de Salud Oral de los Países de Latinoamérica, durante el periodo del 5 al 11 de octubre de 2009.

Artículo 2°.- Disponer que el citado profesional, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento, objeto de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

